



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000202189703-01
RADICADO INTERNO:	89703
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS PUBLICOS DE LA SALUD, LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA -
OPOSITOR:	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.
FECHA SENTENCIA:	09 de junio de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL 2619-2021
DECISIÓN:	NO ANULAR ni modular...SIN COSTAS - SALVAN VOTO LOS DOCTORES, CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO e IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09-06-2021.

SECRETARIA _____